

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12437 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 11/2009-G, en el que se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2014, auto abriendo la fase de liquidación por incumplimiento de convenio a la empresa GORINA, S.A., con CIF: A-08.036.709, y domicilio en Sabadell (Barcelona), Rambla, n.º 245, con las facultades de administración y disposición suspendidas y cesando en el ejercicio de su cargo los administradores sociales que serán sustituidos por la Administración concursal.

Se ha nombrado Administrador Concursal a doña Elena Blasco Salvat, siendo Letrada; a D. Carlos Viñuales Lapena, siendo Economista, y a D. Antoni García Marques, siendo Economista y Auditor de Cuentas quienes en fecha 21 de marzo de 2014 han aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla de Catalunya, 61, 6.º-3.ª de Barcelona, Vía Augusta, n.º 81, 1.º-2.ª de Barcelona o calle Mallorca, 245, 6.º-2.ª de Barcelona; y dirección electrónica comunicaciones@eulexabogados.com; gestaudit@gestaudit.com o agarcia@pgmic.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015294-1